



BASES DE PARTICIPACIÓN PREMIO ESPIRAL 2022

La Asociación Espiral, Educación y Tecnología (Espacio CIEMEN, C/Rocafort, 242, 08029 - Barcelona NIF: G-60754157), de conformidad con las presentes bases, convoca el **XVI Premio Espiral 2022**.

1. Objetivos del Premio Espiral

Premio Espiral es una acción y apuesta de la Asociación Espiral para hacer visibles, compartir, difundir y crear un escaparate de proyectos, docentes y profesionales de cualquier ámbito y nivel educativo, que son afines a nuestros objetivos. Tienes como objetivo:

- Promover un enfoque educativo centrado en el alumno, su perfil y necesidades personales implicando distintos recursos y metodologías a su alcance. En especial poniendo el foco en un desarrollo competencial del alumno y una evaluación formativa.
- Recoger evidencias de trabajos que se sirven de metodologías activas y reflejan la puesta en práctica de modelos pedagógicos innovadores.
- Valorar la importancia y repercusión de experiencias educativas, apoyadas en tendencias en práctica y en perspectiva, desarrolladas con ayuda de herramientas digitales, para el desarrollo de contenidos curriculares y motivación de los alumnos.
- Reconocer el trabajo de los profesionales de la educación a través de la aplicación de las distintas tendencias educativas en el aula.
- Servir de escaparate motivador de una corriente educativa en la red, que ayude a la difusión de metodologías activas y uso de herramientas digitales en el aula.
- Favorecer cauces de opinión y debate sobre la necesidad de avanzar en metodologías activas en el entorno educativo basadas en el uso de herramientas tecnológicas.
- Ofrecer una selección de experiencias de aula que animen a iniciar o consolidar el uso de metodologías activas y tecnología en entornos educativos.
- Aportar un apoyo adicional al profesorado que busca nuevas formas de responder al alumnado y ofrecerles una formación de calidad, preparándoles para afrontar los retos del siglo XXI.

2. Ámbito del premio

Podrán presentarse al Premio Espiral docentes y profesionales de la educación de cualquier ámbito, etapa educativa y tipo de centro, ya sea éste reglado o no reglado, desde infantil a adultos.



No serán válidas páginas o espacios de recursos educativos en las que no se da una interacción directa del docente sobre sus alumnos.

Este concurso tiene carácter **internacional** y recoge experiencias desarrolladas en cualquier país, siempre y cuando sean presentadas en alguna de las siguientes lenguas (*)

- Castellano
- Otras lenguas co-oficiales del territorio español
- Inglés
- Francés

(*) si quiere presentar una experiencia que esté en alguna de las lenguas que no se recogen aquí, por favor, póngase en contacto con la organización del Premio en premioespiral@ciberespiral.org, para realizar la consulta):

3. Proceso de Inscripción

1. Para participar, los interesados deberán inscribirse rellenando el formulario al que se accede desde el botón "¡Inscríbete!" en la página web del premio. Los participantes deberán completar el formulario con información relativa a su identificación y aspectos formales del proyecto que presenta, y adjuntar un documento-plantilla, con los el desarrollo de su propuesta, que se provee en el mismo formulario.
2. Para ser aceptados, los proyectos deberán ofrecer evidencias de haber sido puestos en práctica en un contexto educativo real y estar desarrollados y finalizados por completo.
3. En su presentación, los autores deberán incluir los apartados de:
 - Título (original y propio)
 - Autor o autores de la propuesta y datos de identificación y contacto de la persona que presenta el proyecto.
 - Centro/s educativo/s donde se ha desarrollado la experiencia.
 - Área, materia o asignatura (formal o informal) con la que se relaciona.
 - Curso/s y/o edades de los participantes
 - Objetivo/s curriculares y competenciales que persigue la experiencia educativa,
 - Contenidos desarrollados a lo largo de la propuesta
 - Metodología o híbrido de metodologías utilizadas a lo largo del proyecto,
 - Desarrollo de la experiencia (dividida en fases, etapas, actividades etc.) mostrando evidencias de la implicación y participación del alumnado.
 - Mención expresa de cómo esta experiencia ofrece un contexto diverso que responde a la diversidad del aula (destacando sus características inclusivas)
 - Procesos y herramientas de evaluación y los objetivos que persigue.



- Vídeo presentación: Todos los participantes deberán enviar un vídeo en el que presenten en primera persona su propuesta educativa y los principales elementos a destacar, especialmente en relación al impacto en el alumnado y su protagonismo. Este video deberá tener una duración máxima de aproximada de 2 a 4 minutos máximo. No se aceptarán vídeos por encima de esta extensión (*)
- Enlace web para consultar su experiencia, en el caso de que ésta haya sido publicada

(*) El vídeo tiene un doble objetivo. Ofrecer al jurado una visión más cercada de tu propuesta y servir para su difusión en medios y durante la gala, en caso de resultar finalista. Debe ser expresado por los autores del proyecto. En caso de incluir imágenes de menores, el autor debe contar con los permisos de difusión de los progenitores o tutores legales de dichos menores.

5. Proceso de Validación

Una vez inscritos y enviada la documentación requerida, todos los proyectos pasarán por un proceso de validación inicial que comprueba que los proyectos aportan todos los apartados solicitados en las bases. Los proyectos o experiencias educativas que no cumplan con estos requisitos no pasarán al jurado para su valoración ni serán publicados como candidatos validados, por tanto, no optarán a premio ni mención. Se comunicará a los candidatos su exclusión del proceso del concurso y la causa del mismo.

El equipo de validación se reserva el derecho de solicitar a los autores la subsanación de errores de forma en la presentación de sus proyectos que deberán ser subsanar antes de la expiración del plazo de presentación de candidaturas, o en su defecto, antes del nuevo plazo que el equipo de validación le haya propuesto en su solicitud de subsanación. Si el candidato no subsanara los defectos solicitados en forma o plazo, quedará excluido del proceso de valoración de los premios y no podrá optar, por tanto, a premio o mención.

Aquellas experiencias que resulten validadas pasarán entonces al equipo de jurado. Un equipo de expertos y referentes en educación que valorarán la calidad de los mismos, eligiendo a los finalistas a través de un proceso de 3 fases, que garantiza el proceso.

6. Categorías

Los proyectos presentados optan a premio en alguna de las tres categorías definidas para esta XVI edición, que serán las siguientes:

Categoría 1. ENTORNOS VIRTUALES Y METAVERSO

<https://new.ciberespiral.org/premio/>
premioespiral@ciberespiral.org



Buscamos experiencias educativas que potencien el aprendizaje significativo a través de la Realidad Virtual, la Realidad Aumentada, el uso de Videojuegos (comerciales, educativos, de creación propia), Programación (Visual, Direccional, Desenchufada), Robótica o Inteligencia Artificial.

Categoría 2. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DIGITAL

Premiamos iniciativas educativas que ponga el foco en desarrollar en los alumnos una conciencia responsable sobre el uso de la tecnología y las redes sociales y les ofrezca herramientas y reflexión para protegerse contra el ciberbullying, dependencia, falsas identidades, compartir datos susceptibles, proteger su huella digital, consumo de contenidos destinados a adultos, etc.. Y experiencias orientadas a ofrecer guía, herramientas y aprendizaje sobre como convertir estas amenazas en oportunidades, así como experiencias orientadas al desarrollo de apps, canales de comunicación seguros, redes privadas, o trabajen alrededor de conceptos y propuestas relacionadas con la ciberseguridad y el mundo hacker.

Categoría 3. FUSIÓN DE METODOLOGÍAS

Proyectos que responden a una propuesta educativa basada en metodologías activas multidisciplinares o interdisciplinares, fusionando o aplicando estas metodologías de forma transversal o personal. Se buscan experiencias educativas disruptivas y enriquecidas que fusionan contenidos, competencias, disciplinas y objetivos para crear una experiencia de aprendizaje holístico que el alumno protagoniza de forma especialmente relevante.

7. Premios

Se entregarán 3 premios por categoría:

- Peonza de Oro
- Peonza de Plata
- Peonza de Bronce

También se establecen las siguientes Menciones Especiales para aquellos proyectos que destaquen de manera sobresaliente en algunos de los siguientes aspectos:

- Mención Intercentros
- Mención Internacional
- Mención Inclusión



- Mención Comunitaria
- Mención App Educativa
- Mención Evaluación

El jurado se reserva el derecho de modificar o aumentar estas menciones como respuesta a los proyectos recibidos, así como dejar desiertas algunas menciones si no considerasen ningún proyecto especialmente merecedor, o éste ya obtuviera un premio por el proyecto general.

Los premios, en sus distintas categorías, podrán quedar desiertos si ninguno de los proyectos presentados respondiera a los criterios establecidos por las bases y la rúbrica de evaluación. **Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables.**

8. Criterios de valoración del jurado

El jurado evaluará las experiencias en base a una rúbrica que contempla:

Aspectos formales:

Presenta tu proyecto con una estructura clara, un título atractivo, referencias a las fuentes de imágenes y/o fuentes de inspiración, y tantas evidencias del trabajo como puedas (vídeos, fotografías, enlaces a presentaciones, desarrollos en aplicaciones, podcast, etc...)

Aspectos pedagógicos:

Déjanos referencias sobre el impacto de la propuesta en el aprendizaje de los alumnos (curricular y competencial), describe la metodología o metodologías aplicadas, marcando especialmente aquellos puntos que reflejan los fundamentos clave de la misma, evidencia la evaluación y seguimiento del progreso de tus alumnos y en qué medida el proyecto presentado responde al perfil del alumnado y sus necesidades educativas.

Otros aspectos:

Refleja y evidencia el uso -cuando se de- de redes sociales, tecnología 3D y realidad aumentada, visual o design thinking, TIC en cualquiera de sus formas, pensamiento crítico y creativo, pensamiento computacional y/o robótica educativa, aprendizaje deductivo y analítico, cooperación para el aprendizaje, interacción con el entorno social y geográfico próximo, colaboración con las familias, co-docencias, proyectos multi e interdisciplinares, proyectos de centro o intercentros, y cualquier otra aportación que suponga un enfoque diferencial y significativo en el avance hacia una educación centrada en el alumno y que responde a sus necesidades de desarrollo personal y cognitivo en una dimensión 360°.



9. Fechas

- Inicio presentación Experiencias: 6 de Mayo, 2022
- Fecha fin plazo para la presentación experiencias: 22 de Julio, 2022
- Publicación de Finalistas: 22 de Octubre, 2022
- Gala y entrega de premios: 12 de Noviembre, 2022
- Lugar de celebración: Pendiente de definir

10. Excepciones. No podrán presentarse al Premio:

No podrán presentarse al premio o se descalifican automáticamente del certamen:

- Los miembros de cualquier miembro de los equipos de trabajo, organización y coordinación del Premio o miembros del equipo del jurado.
- Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Espiral, Educación y Tecnología, incluidos los vocales y su secretario/a.
- Quedarán descalificados automáticamente todos los espacios con Copyright o que contengan publicidad o hagan un uso comercial de los contenidos (el concurso fomenta el trabajo compartido y sin ánimo de lucro, el acceso y el intercambio de conocimientos). Cerciórate de que incluyes licencias Creative Commons (CC) y de que tu espacio no contiene publicidad).
- Quedarán descalificadas automáticamente aquellas candidaturas que no superen el proceso de validación por no incluir algunos de los requisitos mínimos exigidos o no se ajusten a las bases del premio.
- No se admiten espacios o web de recursos, orientaciones, propuestas o diseño de tareas cuando éstas no incluyan proyectos con evidencias de la puesta en práctica en entornos de relación alumno-docente y de los resultados obtenidos.
- No serán admitidos repositorios de proyectos y/o variaciones de proyectos ya presentados al premio en cualquier edición anterior, ya sea elaborado por el mismo autor, o por otros, inspirados en el primero.
- Los miembros del equipo de validación se reservan el derecho de eliminar de la lista de candidatos cualquier proyecto que, en algún sentido, pueda parecer copia, variación o repetición de cualquier otro proyecto o experiencia ganadora (receptora de Peonza) en cualquier edición del premio.

11. Protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica



3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) se facilita la siguiente información:

El Responsable del tratamiento es la Asociación Espiral, Educación y Tecnología, con CIF G60754157, domicilio en Espacio CIEMEN, Rocafort, 242 bis, Despacho D16, 1r Pis, 08029 Barcelona, teléfono 621 399 876 y correo electrónico secretaria.technica@ciberespiral.org

Que los datos personales identificativos de los participantes en cada candidatura y los correspondientes a su imagen personal y su voz, de forma parcial o íntegra, serán tratados con la finalidad de participar en el XV Premio Espiral 2021 y de gestionar, dar a conocer y difundir su proyecto.

Que la base que legitima el tratamiento es la relación contractual.

Que los datos personales sólo se cederán a terceros por obligación legal.

Que no se prevén transferencias internacionales de sus datos personales.

Que los datos personales de cada participante se conservarán mientras esté vigente la relación contractual y, una vez finalizada, se mantendrán bloqueados para el ejercicio de las acciones derivadas de la misma o durante los plazos de prescripción legalmente aplicables.

Que el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones íntegramente automatizadas, escribiendo al correo electrónico secretaria.technica@ciberespiral.org o a la dirección postal: Espacio CIEMEN, Rocafort, 242 bis, Despacho D16, 1r Pis, 08029 Barcelona.

Que el participante también tiene derecho a presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.

Atendiendo a la nueva LGPD toda experiencia que se presente conlleva explícitamente estar de acuerdo con la ley y permite la difusión de la experiencia por los canales habituales del evento Premio Espiral.

Atendiendo a la misma ley, toda experiencia que se presente deberá contar con los permisos necesarios para la publicación de las imágenes de los alumnos que aparezcan en las imágenes o en los videos. Se da por hecho que el autor/a cuenta con estos, siendo el único responsable de que se respete dicha LGPD.

Derechos y obligaciones legales de los participantes sobre las propuestas y contenidos presentados al premio:



- Los participantes deberán ser los titulares de los derechos sobre los textos, imágenes, sonidos, animaciones, vídeos y otros contenidos de los proyectos presentados al XVI Premio Espiral.
- En el caso de que los citados derechos sean titularidad de terceros, los autores deberán presentar la documentación que certifique que se le ha otorgado licencia o autorización para su uso o explotación en el contexto educativo o, si se tratase de textos, imágenes, animaciones, vídeos o audios libres de derechos, deberá expresarlo de forma explícita.
- Los participantes cederán a favor de la Asociación Espiral los derechos de reproducción, uso, distribución, comunicación pública y transformación sobre sus proyectos de forma no exclusiva, gratuita, indefinida, con ámbito mundial y para todos los formatos y medios que la Asociación Espiral considere oportuno para alcanzar su mayor difusión, incluidos medios impresos, Internet, redes y medios sociales.

Además, asegura a la Asociación Espiral que dichos derechos no infringen los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, ni ninguna otra disposición legal. Por tanto, los participantes pueden y autorizan a la Asociación Espiral a publicar libremente las experiencias educativas presentadas (proyectos) en todos los canales que la asociación estime oportunos y siempre sin fines comerciales bajo licencias Creative Commons (CC) que permitan el libre acceso a los mismos y el intercambio gratuito del conocimiento.

- En el supuesto que el participante no disponga total o parcialmente de los derechos para realizar la cesión a favor de la Asociación Espiral, deberá comunicarlo expresamente. En ningún caso, la Asociación Espiral será responsable de los daños y/o perjuicios que, por el uso, reproducción, distribución, comunicación pública o transformación del proyecto presentado, total o parcialmente, se causen a terceros y que se deriven de la ausencia de las cesiones anteriormente citadas. En dicho caso, el participante acepta y asume que será el único responsable ante cualquier reclamación presentada por un tercero que acredite disponer de derechos legítimos sobre el mencionado proyecto.
- Los participantes deberán tener las cesiones correspondientes sobre las imágenes y la voz de las personas, incluidos los menores de edad, que puedan aparecer en los proyectos presentados y estar en disposición de cederlos en las mismas condiciones y para las mismas finalidades que los anteriormente referidos derechos de Propiedad Intelectual.
- Los participantes ceden los derechos sobre su imagen y su voz a la Asociación Espiral, Educación y Tecnología de forma indefinida y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación, redes y medios sociales que la Asociación elija para comunicar públicamente el proyecto y el premio recibido.
- Al participar en el premio, todos los candidatos declaran que sus proyectos respetan los derechos de autor de terceros y/o que están en posesión de las autorizaciones necesarias para poder compartirlos bajo licencias Creative Commons (CC) que permitan el libre acceso



a los mismos y el intercambio gratuito del conocimiento. El autor asume cualquier responsabilidad civil, legal, moral o ética derivada de la publicación y difusión de forma libre y gratuita de su proyecto, y exime de forma expresa a la Asociación Espiral de cualquier responsabilidad que se le reclamara a ésta en virtud de su proyecto.

12. Aceptación de las Bases

- La participación en el XVI Premio Espiral supone la aceptación de los términos de la presente convocatoria reflejados en las presentes Bases, así como el fallo del jurado.
- El fallo del jurado es inapelable.
- La organización del XVI Premio Espiral se reserva el derecho de modificar las bases del premio en aquello que considere oportuno. En el caso que así sea, se notificará por los canales de comunicación habituales de la Asociación Espiral, Educación y Tecnología.

¿Tienes dudas? Escríbenos a: premioespiral@ciberespiral.org